

# PLAN DE ACTUACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA



CEIP MONTE OROEL - JACA (HUESCA)

CURSO 2017/18

# INDICE

# Página

1.- INTRODUCCIÓN .....	3
2.- LEGISLACIÓN VIGENTE.....	4
3.- ACCIONES PREVENTIVAS.....	5
4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.....	6
5.- ANEXOS.....	7

## 1.- INTRODUCCIÓN

Este Plan de Actuación pretende recoger todas las directrices y actuaciones que en el CEIP Monte Oroel se tienen en cuenta y se llevan a cabo, para que todos los trabajadores del Centro, conozcan los protocolos a seguir y se resuelvan de la mejor manera posible, aquellos imprevistos que a lo largo del curso puedan surgir.

Tal y como dice la Carta Europea de los Derechos del Niño (DOCE nº C 241, de 21 de Septiembre de 1992) en su párrafo 21.d se dice que “La escolarización de un niño no podrá verse afectada o interrumpida por razones de enfermedad no infecciosa o contagiosa para los otros niños”.

Como se dice en la Resolución del 16 de marzo de 2015 “los centros educativos, no disponen en general, de los medios ni del personal necesario para prestar una atención sanitaria. Sin embargo, es frecuente encontrar en ellos, situaciones en las que la administración de medicamentos o de otros cuidados es imprescindible y al mismo tiempo provoca dudas sobre la atención que se debe proporcionar a los alumnos en estos espacios”.

Se señala además en la misma Resolución, que la obligación general del docente y de cualquier otro profesional del Centro es la de prestar los primeros auxilios básicos que no requieran una formación o preparación distinta de la conocida por cualquier ciudadano”. En cualquier caso, si el personal tiene cualquier duda, inseguridad o preocupación relacionada con la capacitación para administrar un medicamento o prestar una atención, no deberá hacerlo (excepto si es una emergencia). Ante la duda, avisará a la dirección del centro, a los padres, al profesional sanitario de referencia o al teléfono de urgencias.

En el CEIP Monte Oroel, el tema de nuestra propia salud y la de nuestros alumnos es un tema que “nos ocupa” y para ello, desde hace unos años, varios profesores del centro acuden a la formación de Primeros Auxilios que desde el CIFE se ofrece. Además, este curso, solicitamos una charla/ponencia a una médico pediatra para que nos formara y especificara “Actuaciones oportunas” sobre temas relacionados con lesiones o enfermedades más comunes en edad escolar y que pueden ocurrir en nuestro recinto.

## 2.- LEGISLACIÓN VIGENTE

Atendiendo a:

- La Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y adolescencia en Aragón, establece el derecho a la integración en su artículo 17.1 diciendo que “Las Administraciones públicas de Aragón establecerán las medidas necesarias para facilitar a los menores su completa realización personal, su integración social y educativa, y el ejercicio de sus derechos”. Además, el Artículo 20.2 señala que “Todos los niños tienen derecho a recibir las ayudas precisas para compensar toda clase de carencias y deficiencias y acceder a la educación en igualdad de oportunidades, así como recibir orientación educativa, profesional y personal”.
- La Resolución del 16 de marzo de 2015 por la que se dictan Instrucciones relativas a la organización y el funcionamiento de la atención sanitaria no titulada en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- La Resolución del 7 de noviembre de 2017 por la que se dictan instrucciones relativas a la atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas así como la intervención en situaciones de urgencia y de emergencia en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.
- Y al Protocolo de Actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de las actuaciones conjuntas de carácter educativo y sanitario firmado en Zaragoza el 9 de Noviembre de 2017.

### 3.- ACCIONES PREVENTIVAS

Si bien es cierto que en los centros escolares, los protocolos de actuación ante accidentes o enfermedades han de estar explicitados, concretados y han de ser conocidos por toda la Comunidad Educativa, es muy cierto también que en el Centro escolar y en particular en el Colegio Monte Oroel, damos gran importancia a la prevención, a evitar esas conductas o quehaceres diarios que pueden llevar a que en el futuro desarrollemos algunas de las enfermedades que pueden evitarse. Para ello:

Seguimos insistiendo en la necesidad de respetar los hábitos de higiene educando a nuestros alumnos para que se laven las manos antes del almuerzo, después de usar el servicio y se aseen después de la realización de actividades físicas.

Tenemos especial interés en fomentar en nuestros alumnos y familias, hábitos y estilos de vida saludables relacionados con todos los determinantes de salud. Hábitos y estilos saludables que presten especial importancia a los hábitos de vida activa y dentro de esta dimensión, la práctica regular de ejercicio, alimentación saludable, ocio saludable, descanso, hábitos posturales y hábitos higiénicos.

Este curso, formamos parte del programa avalado y promovido desde la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, denominado PIVA y esta, "HÁBITOS DE VIDA ACTIVA" es la dimensión sobre la que vamos a actuar. Trataremos de establecer unas líneas de trabajo comunes a toda la comunidad escolar, ligadas también a los proyectos que desde Ayuntamiento y Comarca surjan para conseguirlo.

Tanto en Educación Infantil como en Primaria continuamos con la actividad "Almuercito Rico", en la que un día a la semana los niños traen fruta para su almuerzo del recreo, se ha establecido como día de la fruta el miércoles.

Continuamos también participando en el Plan de consumo de fruta del Gobierno de Aragón. Este curso escolar, la distribución de fruta, ha comenzado tarde (en el mes de enero).

Trabajamos además aspectos relativos al consumo responsable para que se conviertan en ciudadanos críticos ante la publicidad y el gasto excesivo. Actividades de reciclaje de residuos en todas las tutorías. Se ha puesto en marcha una compostera al lado del huerto, de manera que los alumnos del centro, echan todos los residuos orgánicos a la misma, para luego utilizarlo en nuestro propio huerto.

Además, este año continuamos participando en el programa de Educación Afectivo-Sexual dirigido a los alumnos de sexto de Educación Primaria. Este programa está cofinanciado por la Comarca de La Jacetania y la Asociación de Madres y Padres del centro e impartido por la Asociación zaragozana Amaltea la cual también ofrece cada año una charla a los padres.

Estas y otras actuaciones hacen que nuestros alumnos aprendan desde pequeños unos hábitos saludables que seguro los harán más sanos.

Y cuando las enfermedades ya han aparecido y forman parte de nuestra REALIDAD, de nuestro DÍA a DÍA, las tenemos que afrontar y para ello, tenemos elaborado nuestro Plan de Actuación.

#### 4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Nuestras acciones pasan por:

- Revisar el botiquín del colegio en el que deben constar todos los elementos que en las instrucciones se dictan, haciendo visibles para todo el personal docente, los teléfonos de emergencia necesarios. Revisar anualmente los medicamentos existentes tanto genéricos como particulares de alumnos, solicitando que las familias los repongan en el caso en que sea necesario.
- Comunicar a todo el personal del centro, docente y no docente; a toda la comunidad educativa, el contenido de estas instrucciones y la ubicación del botiquín fijo y del botiquín móvil.
- Recoger a principio de curso por parte de las tutorías, toda la información relevante a través de un breve cuestionario a las familias de cara a cualquier actuación que tenga que ver con la salud de nuestros alumnos y rellenar una plantilla (una vez vaciados los datos aportados por las familias) para enviar a Secretaría sobre el alumnado y sus aspectos a destacar de manera que haya una base de datos al alcance del profesorado.
- Mantener las reuniones oportunas con aquellas familias cuyos hijos presenten algún tipo de enfermedad crónica que requiera en un momento determinado la actuación ante una situación de emergencia y, recoger la documentación médica y cuanta información necesitemos para la actuación con este alumnado.
- Establecer contacto con la Dirección del Centro de Salud que nos corresponde, para establecer pautas de actuación y conocer al sanitario de zona.
- Registrar e inventariar toda la información recibida relativa al alumnado y tratarla de manera confidencial. Esta confidencialidad atañe a todo el personal del colegio.
- Tener actualizado el libro de Registro ANEXO VII de la Resolución.
- Protocolizar la primera atención a cualquier alumno del colegio en caso de urgencia así como de administración de fármacos.
- En cualquier salida que se realice fuera del recinto escolar, los profesores acompañantes, serán los encargados de preparar el botiquín móvil (y medicación específica de alumnos) y llevarlo consigo durante toda la jornada.

Estas actuaciones atañen a toda la Comunidad Educativa; de manera que aportamos la información de alergias y/o lesiones tanto a los especialistas de EF (para que las tengan en cuenta a la hora de desarrollar tareas motrices en su clases) como al AMPA cuando es el encargado de preparar meriendas o almuerzos en días especiales (carnaval, fiesta de fin de curso, etc). El comedor, gestionado por la Escuela Hogar, lleva de igual manera control de todos los alumnos que hacen uso del mismo y que pueden tener intolerancias.

Por otro lado, el centro tiene la suerte de contar con rampas de acceso y ascensor en el caso de posibles lesiones para que las barreras arquitectónicas no sean hándicap a la hora de seguir con las rutinas escolares.

# **ANEXOS**

**Anexo I:** CIRCULAR A LAS FAMILIAS PARA RECOGER DATOS A PRINCIPIO DE CURSO

**Anexo II:** FICHA DE DATOS MÉDICOS RELEVANTES POR CLASES

**Anexo III:** REGISTRO DE CLASES CON LESIONES/ ALERGIAS O INTOLERANCIAS

**Anexo IV:** (En el caso de tratamiento alargado en el tiempo / Enfermedades crónicas).- PRESCRIPCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN EDUCATIVA EN TIEMPO ESCOLAR POR PERSONAL NO SANITARIO, CONSENTIMIENTO FAMILIAR Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

**Anexo V:** (En el caso de administración en situaciones de Emergencia).- PRESCRIPCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN EDUCATIVA EN TIEMPO ESCOLAR POR PERSONAL NO SANITARIO, CONSENTIMIENTO FAMILIAR Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

**Anexo VI:** LIBRO DE REGISTRO - ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS U OTROS CUIDADOS

## **Anexo 1:**

### **CIRCULAR A LAS FAMILIAS PARA RECOGER DATOS A PRINCIPIO DE CURSO**

JACA, a .....de ..... de 201..

Yo, padre/madre/tutor (táchese lo que no proceda)..... con

DNI:..... y domicilio en .....

..... relleno los siguientes datos relativos al alumno/a:

..... de .....curso de ed. Infantil/Primaria (táchese lo que no proceda):

¿Padece alguna enfermedad que le impida la realización de actividad física? ..... ¿Cuál?

.....

¿Tiene algún problema de espalda? (cifosis/lordosis...) .....

¿Tiene alguna enfermedad crónica? .....

¿Padece algún tipo de alergia alimentaria o de otro tipo? ..... ¿A qué?

.....

¿Ha tenido alguna lesión a destacar como fractura, esguince...? .....

¿Cuál? .....

**Teléfono** al que hay que comunicar cualquier incidencia:.....

¿Algún otro dato u observación relativa a su salud? .....

Firma del adulto que rellena la ficha

Fdo: .....

---

**IMPORTANTE:** Rellenar esta ficha y mantenerla actualizada es muy importante para el centro y los maestros. Por eso necesitamos que den todos los datos que consideren precisos. En el caso de que el niño/a no pueda realizar algún ejercicio, alguna práctica para el normal desarrollo de la clase de Educación Física, se ruega le hagan un justificante, si puede ser médico, para que el profesor/a esté debidamente informado y le adapte los ejercicios o le exima de hacerlo.



## **Anexo II**

### **FICHA DE DATOS MÉDICOS RELEVANTES CLASE DE .....**

<b>ALUMNO</b>	<b>A TENER EN CUENTA...</b>
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

### **Anexo III:**

#### **REGISTRO DE CLASES CON LESIONES/ ALERGIAS O INTOLERANCIAS**

AULAS	TUTOR/A	ALUMN@S POR AULAS CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
3 AÑOS			
4 AÑOS			
5 AÑOS			
1° A			
1° B			
2°			
3°			
4°A			
4°B			
5°			
6°A			
6°B			

**(En el caso de tratamiento alargado en el tiempo / Enfermedades crónicas)**

**ANEXO I**

**PRESCRIPCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN EDUCATIVA EN TIEMPO ESCOLAR POR PERSONAL NO SANITARIO, CONSENTIMIENTO FAMILIAR Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Al niñ@: .....

Se le debe administrar en horario escolar la siguiente medicación:

Medicamento (nombre comercial):.....

Dosis: .....

Procedimiento/vía de administración:.....

Momento preferente de administración:.....

Duración/fecha finalización:.....

Conservación:.....

Posibles efectos secundarios:.....

Otras observaciones:.....

Se le deben realizar en horario escolar las siguientes actuaciones:

Otras observaciones:

Facultativ@ que prescribe el tratamiento:.....

Fecha: .....

Nº de Colegiado:.....

Fdo:.....

**CONSENTIMIENTO DEL PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL**

D/D<sup>a</sup>: .....en calidad de tutor/a legal del  
niñ@ .....

**EXPRESO:**

- Que he sido informado por el facultativo de la hoja anexa de todos los aspectos relativos a la administración de la medicación prescrita en tiempo escolar y por parte de personal no sanitario en el centro docente.
- Que he recibido del centro docente la información sobre el procedimiento que se va a seguir para atender y administrar el medicamento y señalo que estoy conforme con el citado procedimiento.

Por lo tanto, AUTORIZO que se le administre a mi hij@ el medicamento descrito anteriormente por parte del personal no sanitario del centro docente y me hago totalmente responsable de esta decisión, liberando al centro educativo y al personal no sanitario de cualquier responsabilidad y de cualquier contraindicación que pueda aparecer como resultado del suministro del medicamento y/o actuación prescrita a mi hij@.

En..... a ..... de ..... de 2018

Fdo.: ..... DNI: .....

**(En el caso de administración en situaciones de emergencia)**

**ANEXO I**

**PRESCRIPCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN EDUCATIVA EN TIEMPO ESCOLAR POR PERSONAL NO SANITARIO, CONSENTIMIENTO FAMILIAR Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES**

El niñ@: .....

Puede presentar la siguiente situación de emergencia:.....  
.....

Que el profesional del centro docente podrá identificar según los síntomas o signos que se señala:

- .....
- .....
- .....

En ese momento deberá realizarse la siguiente intervención:

Medicamento (nombre comercial):.....

Dosis: .....

Procedimiento/vía de administración:.....

Duración/fecha finalización:.....

Conservación:.....

Posibles efectos secundarios:.....

Otras observaciones:.....

Facultativ@ que prescribe el tratamiento:.....

Fecha: .....

Nº de Colegiado:.....

Fdo:.....

**CONSENTIMIENTO DEL PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL**

D/D<sup>a</sup>: .....en calidad de tutor/a legal del  
niñ@ .....

**EXPRESO:**

- Que he sido informado por el facultativo de la hoja anexa de todos los aspectos relativos a la administración de la medicación prescrita en tiempo escolar y por parte de personal no sanitario en el centro docente.
- Que he recibido del centro docente la información sobre el procedimiento que se va a seguir para atender y administrar el medicamento en situaciones de emergencia y señalo que estoy conforme con el citado procedimiento.

Por lo tanto, AUTORIZO que se le administre a mi hij@ el medicamento descrito anteriormente por parte del personal no sanitario del centro docente y me hago totalmente responsable de esta decisión, liberando al centro educativo y al personal no sanitario de cualquier responsabilidad y de cualquier contraindicación que pueda aparecer como resultado del suministro del medicamento y/o actuación prescrita a mi hij@

En..... a ..... de ..... de 2018

Fdo.: ..... DNI: .....

ANEXO VII

**LIBRO DE REGISTRO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS U OTROS CUIDADOS**

**Centro Docente:** CEIP MONTE OROEL

**AÑO ACADÉMICO:** .....

Nº de entrada	Fecha inicio	Apellidos	Nombre	Curso/ Grupo	Atención dispensada	Vía Admon.	Momento del día	Observaciones	Fecha Final